P/21

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República, el artículo 3 de la Ley N° 15.757, de 15 de julio de 1985 y el artículo 60 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnase en el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil al señor Pierre François Bianchi Bianchi, cédula de identidad N° 3.471.109-3.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA